

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIX - Nº 233
CORDOBA, (R.A.) MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 31° C. y C. en: "Moyano José Yaco – Sucesorio – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 306929/36)", Del Riego (01-427) domic. En D. Quirós 631, 6° P. Of. "13" rematará 17/12/2009, 11 hs. en A. M. Bas 262: inmueble, desig. Lte. 19, Mz. 100, sito R. Guiraldes 4634, B° Pque. Liceo 2° Secc. Cba. Sup. 300 ms2. Dom.: Matric. 53.007/11. Base: \$ 19.532.- Post. Mín. \$ 500.- Ocup. p/ herederos. Condic. Ctdo. 20% seña, comis. 3%, más 2% (Ley 9505), saldo aprob. subasta, que si pasaran 60 días abonará 2% nom. mensual int. Compensat. Comprador en comis. Debe denunciar datos comitente, quien deberá ratificarse en 5 días, bajo apercib. Inf. al Mart. 421-2141. Of. 9/12/2009. Dra. W. De Obregón – Secretaria.

3 días – 31476 – 17/12/2009 - \$ 90.-

Sr. Juez Civil y Comercial de 37° Nom. en autos "Rehace en Romero Raúl Antonio c/ Abraham José María y Otros – ordinarios – Expte. 1029015/36, el Martillero designado Francisco Minin, MP. 01-451, con domicilio en Ayacucho 9 piso 1° Dpto. "C" rematará el día 17/12/2009 – 10.30 horas Sala de Remates – Arturo M. Bas 262 de Cba., lote de terreno, ubicado en La Floresta, Pedanía Constitución, Dpto. Colón, desig. Como lote 24, manzana 11, sup. 375,55 ms. cdos. Inscripto F° 31.240 T° 125/1985 a nombre de José María Abraham. Según constatación: ubicac. Sarmiento 375 de Malvinas Argentinas 2° Sección, con pequeño jardín, porsch, cocina comedor, habitación, hall, baño. Inmueble sin terminar de construir, regular estado, vivienda casi precaria. Ocupada por tercero. Condiciones: Base \$ 540.- Post. Mín. \$ 200, efectivo, o cheq., certif., comprador acto subasta abonará 20%, más comisión mart., saldo aprobación, a partir de los 30 días del remate 1% mensual y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento. Adquirente abonará 2% Ley 9505. Compra en comisión Art. 586 del CPC. Títulos: constancias que surjan de autos. Informes al Martillero 0351-4282340 de 16/18 hs. – 155-903125 horario comercial. Revisar: 15/12 de 17/18 hs. Fdo.: Dra. Martínez de Zanotti – Sec. Of. 11/12/2009.

3 días – 31355 – 17/12/2009 - \$ 144.-

O. Sr. Juez 9° C. y C.: Arrieta Guillermo Pablo c/ Palacio Delia Marcela y otro – PVE – Alquileres (Exp. 187570/36)", Mart. Tomás Kujundzic MP. 01-471, R. Núñez 4.669 – PH.14, rematará el 17/12/2009 – 11,00 hs. en sala de remates del Poder Judicial A. M. Bas 262 – Derechos y Acciones al 50% de inmueble edificado, Ubic.: Dr. A. Roffo 2056 – B° V. Paéz – Córdoba. Sup. 159,38 mts.cdos. Insc. A nombre de Palacio

Mercedes Enrique y Vivas Dora Lucrecia, en Matrícula: 76926 (11) N° Cta. DGR: 1101-07690751. Base: \$ 3.774,50. Cond.: 20% dinero ctdo. y/o cheq. Cert. como seña y a cta. De pcio, en acto, mejor postor, más com. Mart. y más 2% Ley 9505. Saldo: aprob. sub. pas. 30 días, int. 1% mens. En término. Art. 589/585 CPC. Gtos. De Insc. A cargo comp. Inc. Post. Mín. \$ 100.- tit.: Art. 599 CPC. Grav.: Inf. R. Prop. Est.: ocup. Por ejecutado. Comp. En com.: Art. 586/585-CPC. Edif.: living/com./patio de luz/1 dorm./coc./baño/Gal./Lav./Gge./patio. Scios: agua, luz, gas, cloacas, Tel., asfalto, etc. En zona. Inf. Mart. Tel. 0351-152215088 de 14 a 17 hs. Edictos: Hoy día Córdoba. Fdo.: Dr. Falco G. E. – Juez. Dra. Varas M. V. Secretaria. Oficina, 11/12/2009.

3 días – 31357 – 17/12/2009 - \$ 162.-

SAN FRANCISCO – O. Juez 1ra. Inst. C.C. 3ra. Nom. San Fco. (Cba.), autos "Semeria Fabián S. c/ Ismael Sarut – Ejecutivo", el Martillero Judicial, Sr. E. Taverna 01-919, rematará el 18/12/2009 a las 09,00 hs. o el día siguiente hábil a la misma hora si este fuera inhábil en Tribunales de San Fco. Los siguientes inmuebles a saber: 1) Lote de terreno: Se designa lote 26, Mza. 32, Sección "L", San Fco., Cba. mide: 10 ms. fte. O. por 25 ms. de fdo. E. superficie 250 ms2, dominio N° 27697 – F° 38750 – T° 155 año 1977 y al N° 14805 – F° 22694 – T° 91 – año 1978. 2) Lote de terreno: se designa lote 28, Mza. 32, Sección "L" San Francisco, Cba., mide: 10 ms. de fte. al O. s/ calle Pública, por 25 ms. de fdo. Al E. superficie 250 ms2. dominio N° 27697 – F° 38750 – F° 155 – año 1977 y al N° 14805 – F° 22694 – T° 91 – año 1978. 3) Lote de terreno. Se designa como lote 29, Mza. 32, Sección "L", San Francisco, Cba. mide: 10 mts. De fte. al O. s/ calle pública, por 25 ms. de fdo. Al E., superficie 250 ms2. Dominio N° 27697 – F° 38750 – T° 155 – año 1977 y al N° 14805 – F° 22694 – T° 91 – año 1978. Gravámenes: autos. Base: \$ 813.- c/u. Condiciones: al mejor postor, en efectivo o cheque certificado, debiendo el comprador abonar el 20% del precio de venta, 2% Ley 9505 en el acto de remate con más la comisión del martillero, saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: 1% base. Títulos: Art. 599 C.P.C. Ocupación: desocupados. Mejoras: lotes baldíos sin mejoras. Ubicación: calle Pascual B. Sosa entre las calles Italia y Guatemala. San Francisco (Cba.). informes: al Martillero Tel. 03564-15567045. San Francisco, 9 de Diciembre de 2009. Dra. Nora Carignano – Secretaria.

4 días – 31321 – 18/12/2009 - \$ 230.-

VILLA DOLORES – Juzgado de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil Comercial y Conciliación de Villa Dolores (Cba.), en autos "K motos c/

Fabiana Daniela Careli – Ejecución Prendaria", el Martillero Judicial Remo A. Damilano MP. 01-1650 subastará el día 17 de Diciembre de 2009 a las 11,00 horas o el día inmediato posterior en caso de resultar inhábil el primero, a la misma hora en la sala de remates del Tribunal, sito en calle Sarmiento N° 351 1er. Piso, de la ciudad de Villa Dolores Córdoba, el siguiente bien: moto vehículo, marca Kymco modelo Activ 110 motor: N° KB203901692, chasis N° LC2B8001063900638 dominio 994 CET año 2006, en el estado en que se encuentra, actualmente ubicado en Mzna. "B" casa "8" B° Hipódromo de esta ciudad inscripto en el RNPA a nombre de la demandada. Condiciones: con la base del crédito garantizado por la prenda (Art. 31 de la Ley 12.962) o sin base de no haber interesados por esta, dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la compra el veinte por ciento (20%) de su importe, con más la comisión de ley del martillero (10%) el saldo al aprobarse la subasta. En caso de existir compra en comisión deberá darse cumplimiento al dispuesto por el Art. 586 del C. de P.C. asimismo deberá abonar el adquirente el aporte del 2% sobre el precio de la subasta al momento de aprobarse la misma bajo apercibimiento de ley (Art. 24, 26 y cc. De la Ley 9505 "fondo para la prevención de la violencia familiar". Exímase de consignar a la parte actora en el caso de resultar compradora en la subasta hasta la concurrencia de su crédito sin perjuicio del acreedor de mejor derecho y de los gastos y honorarios del martillero. Revisar el bien en Mzna. "B" casa "8" B° Hipódromo de esta ciudad, informes: al martillero domicilio Mzna. "B" casa "8" B° Hipódromo - Villa Dolores Cba. Tel. 03544-15408046 – 424160. Fdo.: Dr. Antonio Humberto Gutiérrez – Secretaria N° 4 Oficina, 3 de Diciembre de 2009.

3 días – 30776 – 17/12/2009 - \$ 201.-

BELL VILLE – O. Juez Federal Bell Ville, com. p/ 2 días, autos "A.F.I.P. c/ Caroli Ludovico José – Ejec. Fisc." (Expte. 1325-A-06), la Mart. N. Navarro, MP. 01-1238 rematará el día 22/12/2009 a las 10 hs. en Sala Juz. Federal sito en calle Córdoba N° 246 B. Ville, derechos y acciones/ quince mil (15.000) cuotas sociales suscriptas por el demandado Sr. Carola Ludovico José, correspondiente a la firma Manisera Luca SRL. Cond. De Vta.: al mejor postor, dinero de contado, en acto de remate, con más comisión de ley al Martillero 10%. Si día indic. p/ sub. result. inhábil ésta se realizará el día sig. al indic. Exhib.: días háb. Hor. Cial. En los citados inm. Inf.: Mart. L. De la Torre N° 222 Va. María Cba. Tel. 0353-4531060. Mirta R. de Calvimonte – Sec. Federal.

2 días – 31431 – 16/12/2009 - \$ 66.-

Juez 52ª. C.C. Conc. y Soc. N° 8, Sec. Musso. En autos "Cive La Rioja S.A. – Gran Concurso

Preventivo – Hoy Quiebra" (Expte. N° 528871/36), Mart. Luis M. Ceballos (Mat. Prof. 01-122) con domicilio 27 de abril N° 625, PB, Of. "U" de la ciudad de Córdoba, rematará 21/12/2009, a las 10,00 hs. en Sala Remates Tribunales sita en Arturo M. Bas 262, ciudad de Córdoba, lo siguiente: 1°) Lote de chatarra (maquinarias, mesa, etc.) detallado a fs. 1.304/1.304 vta. de autos, sin base, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará acto subasta, total precio, más comisión ley martillero (10%) con más 2% art. 24 ley 9505 Inc. postura mínima \$ 10,00 después de la 1° oferta. Comprador deberá proceder retiro dentro de las 24,00 hs. de remate, bajo apercibimiento de gastos: traslado, deposito judicial y eventual desarme a su cargo. 2) Inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja, que se designa como lote "ce", y se sitúa entre el costado Noreste de una calle colectora, y costado Sudeste de una calle proyectada, y mide: 91,26 ms. de frente al Sudeste sobre la calle colectora, por 92,17 ms. en su contrafrente al Noreste, con 141,86 mts. de fondo en su costado Noreste y 141,24 mts., de fondo en su costado Sudoeste, lo que hace una sup. total: 12.982,73 mt2., inscripto Reg. Prop. Mat. C-10908. A nombre de Cive La Rioja Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Condiciones: al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado de cualquier plaza, c/comisión bancaria a cargo del comprador y a la orden del Sínd. Cra. Elsa Beatriz Tenaguillo, y para estos autos; con la base de \$ 511.723,28, o sus 2/3 partes, de no haber interesados por base (\$ 341.148,83) incremento de la postura mínima – luego de la base – de \$ 5.000,00; Compradores acto de subasta deberá abonar 20% con más comisión martillero (3%) y el 2% precio obtenido (art. 24 ley prov. N° 9505). Saldo precio dentro 5 días corridos de notif. Aprob. jud. Sub., bajo apercib. Art. 585 del C.P.C. y C. Int. 1,5% mensual (art. 589 del C. de P.C. y C.) Mejoras: ver constancias fotográficas obrantes a fs. 1307/1313 y acta de constatación de fos 1348/1349. Estado: desocupado. Compradores: const. domicilio radio 50 cuadras en acto subasta; conformarse con títulos existentes en autos y son a su cargo trámites y gastos de inscrip. adq. en comisión denunciar acto de subasta, nombre y datos comitente. Ratificación compra 5 días sig. sub. bajo apercibimiento Terceros: art. 188 LCQ. Exhibición al menos 5 días antes de la fecha p/sub. en horario comercial. Chatarra: Av. Vélez Sársfield N° 4337, Barrio Las Flores. Inf. mart.: 0351-4221426 y 0351-156207737. Sind.: Cres. Tenaguillo (0351-155280125) y Posse (0351-155310922). Of. 9/12/2009. Fdo.: Carolina Musso, Sec.

5 días – 31481 – 21/12/2009 - \$ 691.-

LA PARA. - Por O. del Sr. Juez, 48° Nom. en "Mutual de Sociedad Cultural c/ Rosso Rene Fran-

cisco – Ejecutivo- Cuerpo de Ejecución”. Expte. N° 1474358/36, el Martillero José R. Flores Macías – M.P. 01-2014 con domicilio en calle 27 de Abril 803 1° Piso Of. “A y C”, rematará en la sede del Juzgado de Paz de la Localidad de La Para, ubicado en calle Mitre s/n, el día 18 de Diciembre de 2009, 12:00 hs. Der. Y Acc. Al 50% del inmueble ubicado en calle Córdoba entre calles Argelia Carrera y calle Pública, en la localidad de La Para, Estación del Ferrocarril del mismo nombre, Pnia Castaños, Dpto. Río Primero, Córdoba, designado como Lote 17 de parte de la Mz 69, Sup. 336 mts2, a nombre del demandado, Sr. Rosso Rene Francisco, en un 50%, inscripto a la Matrícula N° 674.305 (25) Títulos: Los que obran en autos. Art. 599 C.P.C., saldrá a la Venta por el 50%, de su Base Imponible: \$ 125,50, en dinero de contado. Al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio de la compra, más la comisión de Ley del Martillero y saldo al aprobarse la Subasta, que de extenderse mas de 30 días devengara un interés del 0,6 mensual hasta su efectivo pago art. 585 del CPC a cargo del comprador trámites y gastos de inscripción. Posturas Mínimas \$ 1000. Compra en comisión deberán denunciar Nombre, DNI y Domicilio del comitente en el acto de subasta quien deberá ratificar la misma en el plazo de 5 días, (art. 586 CPC). Adquirente en Subasta acreditar identidad. Art. 24 Ley 9505 Fdo p/ la prevención de Violencia Familiar, efectuar y acreditar el pago en remate- Mejoras: Inmueble edificado un tinglado de columnas de hierro con techo y paredes de chapa de cinc. Piso del galpón de tierra utilizado p/guarda de Maquinas y Herramientas. Sin residentes en el lugar. Con servicio de Agua Corriente, Energía Eléctrica y Alumbrado Público sobre calle de tierra. Informes al Mart. TE: 0351-4281022. Of. 14 de Diciembre de 2009. Firmado: Elvira García de Soler, Sec.-

4 días – 31483 – 18/12/2009 - \$ 276.-

Por cuenta y orden del Banco Columbia S.A. los Mart. Carlos Ferreyra 1-214 Roberto Castiñeira 1-269, comunican por 3 días que subastarán el 18/12/2009 a partir de las 16,00 hs. en Vélez N° 55 conforme art. 39 ley 12.962 y art. 585 del C.C. c/la base de sus respectivos créditos prendarios o sin base de no haber interesados por la misma contado (pesos) o cheque certificado y al mejor postor, abonando seña 20 % más comisión martillero 10 % y el saldo en las próximas 48 hs. a depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa, con ofertas mínimas de pesos cien (\$ 100,00). Siendo los gastos de tramitación, transferencia, deudas por patentes (Imp. Docente y/o Formulario 381 si correspondiere), levantamiento de cautelares, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios a cargo del comprador, los vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta, los días 16 y 17/12/2009. de 17,00 a 18,00 hs. Puesta en marca 17/12/2009. Vehículos: Ford Fiesta CLX Dominio AKZ-632 (Bco. Columbia SA c/Gelvez Pamela del Valle – Sec. Prendario (41° C. y C.) Chevrolet Corsa Classic 4 P c/GNC Dominio GIM – 398 (Bco. Columbia SA c/Sanchez Miguel Angel – Sec. Prendario (14° C. y C.) Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. Inf.: marts. Corro 340 3° Piso, Tels.: 4218716 – 4244150 – www.ferreyra-castineira.com.ar Concurrir sin excepción con docs. de identidad. La entidad se reserva el derecho admisión y permanencia. N° 31479 - \$ 54.-

Orden Sr. Juez 19ª. Nom. C. y C. en autos: “Lizio José Ariel c/Amaya Nancy del Valle s/ Ejecución Prendaria, Ex. N° 1597872/19” Eduardo C. Ambord mat. 01-28, con domicilio en A. Rodríguez 2080, subastará el día 17 de diciembre del cte. año a las 11,00 hs. en Sala de Remates Tribunales Córdoba. Arturo M. Bas N° 262, automotor Dominio TBC 569, marca Chevrolet, tipo chasis c/cabina Modelo Chevrolet 714, Motor marca Bedford N° A35DA60978, Chasis Chevrolet N° H131160, a nombre del demandado. Sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto el 20% de su compra con más comisión martillero, más el 2 % conforme al art. 24 ley 9505 (fondo de prevención de la violencia liar.) saldo aprobación. Postura mínima: \$ 100. Compra en comisión art. 586 CPC Estado visto y exhibido Ver: Leopoldo Marechal N° 27, día 16 de diciembre de 16,00 a 19 hs. Inf.: 0351-156518089.

N° 31480 - \$ 33.-

Por orden del Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial en autos BANCO DE LANACION ARGENTINA c/PRODUCIR SRL- Ejecución Prendaria-Expte. 67-B-06, el martillero Sergio Ramón GARCIA subastará el día 18 de Diciembre de 2009 a las 9 hs. en la sede del Juzgado Federal de Bell Ville (Cba), el siguiente bien: Una sembradora de granos finos, gruesos y pasturas, nueva, de industria argentina, marca AGROMETAL, Mod. MX-4621, año 2004, de arrastre, para siembra directa, con tolva para fertilización simple de máxima autonomía, con chasis Nro. 0708034258, montada sobre 8 llantas de hierro con rodados neumáticos, con 92 conjuntos rueda perfil trapezoidal con llantas dentadas y macisas, 46 conjunto brazo rueda tapadora doble eje, 46 conjunto regulador profundidad control trasero, 24 ruedas laterales control profundidad de 388mm cada una lado izquierdo; 46 kit regulador profundidad con ejes para ruedas laterales, un removedor de semillas con colitas plásticas. PRIMERA BASE/ de Pesos \$ 110.000. CONDICIONES: dinero de contado al mejor postor, 20% en el acto de la subasta y el saldo a los diez días de aprobada la subasta con más intereses tasa activa cartera general Banco de la Nación Argentina, comisión del martillero (10%), gastos de transferencia e impuestos a cargo del comprador. En caso de no aprobarse la subasta el 20% abonado será reintegrado al comprador en su importe nominal. Se aceptarán posturas bajo sobre (art. 570 CPCCN) en las condiciones de autos. En el mismo acto y para el caso de fracasar la primera subasta, el martillero designado en autos, transcurrida una hora después de aquella, procederá a vender el bien detallado supra en una segunda subasta, con una SEGUNDA BASE de Pesos \$ 82.500, en idénticas condiciones. INFORMES: Bco. Nac. Argentina Sucursal Pascanas, sito en calle Bv. San Martín 285 TE 0353-497024/497048 - Martillero Sergio Ramón García: TE 03534-15651916. REVISAR Contactarse con el martillero los días 16 y 17 de Diciembre en horario Bancario. - Fdo. Dra. Lucila M. de Césare. Secretaría Federal.

N° 29995 - \$ 72.-

SALDÁN. - Juzg. 16ª. C. Autos: “Municipalidad de Saldán c/García González Benjamín – Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 771133/36), la mart. Sandra Jayo MP 01-681, c/ dom. La Rioja 2505 rematará 19/12/2009 a las 10,00 hs. en la Municipalidad de Saldán (9 de Julio N° 62) Saldán, casa en construcción, desig. lote N° 19 – Mza. 58 – Sup. 870,26 m2. Sin Base, consta de 2 dormitorios, baño. Ocupado: por tenedores

precarios. Insc en Matrícula 1125794 (13) a nombre del demandado. Condiciones: dinero de contado, mejor postor, en el acto 20 % más comisión al martillero 3 % saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$ 100. Adq. en subasta debe cumpl. Ley 9505 art. 24 (Fdo. Prev. Viol Fliar. 2 % del valor de compra) Por el presente se notifica la demandado rebelde en autos. Inf. mart. Jayo – Tel.: 4890683 – 153-122559 (de 15 a 21 hs.) Fdo.: Dra. Menvielle de Suppia, Sec. Córdoba, 3/12/2009.

N° 30409 – \$ 39.-

O. Sr. Juez 30ª. C. C. en autos: “Picotto Yolanda Adelaida c/Van Dick Gustavo – Ejecución Prendaria – Expte. N° 1515160/36” mart. Ferreyra, Carlos MP 1-214, rematará el 15/12/2009 a las 10,00 hs en Sala Remates (A.M. Bas 262) autom. Marca Chrysler, modelo Neón SE, año 2001, con motor marca Chrysler N° ID117527, chasis marca Chrysler N° IC3ESN6C21D117527, dominio DUT 213, Titular: Van Dick Gustavo. Postura Mínima: \$ 200. Sin base, dinero de contado y al mejor postor, más comisión de ley 10 % e impuesto ley 9505 de “Fondo para la Prevención de la Violencia Fliar.” (2 %) seña 20 % saldo a la aprobación. Comisionistas: art. 586 C.P.C. Posesión: una vez inscripto a nombre de comprador. Ver: Vélez Sársfield N° 6500 (atrás YPF depósito Perez) Viernes 11/12 y Lunes 14/12/2009 de 16,00 a 18 hs. Inf. al martillero Corro 340, 3° p. 4244150/4218716. www.ferreyra-castiñeira.com.ar Of. 3/12/2009. Dra. Arata de Maymo, Sec.

N° 30411 - \$ 39.-

RÍO CUARTO. Orden Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación Río Cuarto, Sec. N° 12 – Dra. Aramburu, Autos: “Galfione, Gladis Catalina c/Guillermo Gabriel Martinelli y Nelso José Martinelli y Constructora Martinelli – Ejecutivo” (Expte. G-16-2009) Martillero Ignacio J. Pizarro, MP 01-1167, domicilio Alberdi 922, Río Cuarto, rematará el 15/12/2009 a las 11,00 hs. en Alvear 196, Río Cuarto, o el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, automotor usado marca Chevrolet Tipo Pick Up Modelo S-10 2.8 STD T. Interc. 4 x 4 (cabina doble) Chasis N° 9BG138BC04C400656, motor N° 40704135934, año 2004, Dominio EHF 832, inscripto a nombre de Guillermo Gabriel Martinelli, DNI 18.468.296. Condiciones: sin base. Al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, total en el acto de subasta más I.V.A 21 % comisión de ley y 2 % de Aporte Fondo de Prevención de la Violencia Fliar (Ley 9505) Postura Mínima: \$ 100,00. La posesión del vehículo se realizará una vez aprobada el acto de remate. Exhibición: 14-12-2009 de 15 a 16 hs. en Nahuel Huapi 1865 y 15-12-2009 de 9,00 a 11,00 hs. en el lugar del remate. Inf.: al martillero 0358-154113849. Fdo.: Dra. María Gabriela Aramburu, Sec. Río Cuarto, 30 de Nov. de 2009.

N° 30219 - \$ 51.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados: “COPPARI CLAUDIA PATRICIA – CONCURSO PREVENTIVO”, que se tramitan por ante el juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civil, Com., de Conc., y de Flia. De Río III, Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos treinta y cinco (235). Río Tercero, nueve de noviembre de dos mil nueve. - Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de CALUDIA PATRICA COPPARI, DNI N° 18.402.875, de 42 años de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en

calle Evaristo Carriego N° 183 y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Lorenzo Capandegui 64, ambos de la ciudad de Río Tercero. ... 3º) Disponer la inhibición general del deudor para disponer y gravar bienes registrables, a cuyo fin se oficiará a los Registros Generales de la Provincia de Córdoba, como así también al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. ... 9º) Fijar fecha a los fines del sorteo de Síndico categoría “B”, para el día 27 de Noviembre del año en curso a las 10,00 horas, ... 10º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico el día 25 de Febrero del año 2010. 11º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 25 de Marzo del año 2010. 12º) Hacer saber al concursado que dentro de los diez días hábiles siguientes al dictado de la sentencia verificatoria deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la Ley 24522. ... 14º) Hacer saber al deudor que pare el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la Ley 24522, en sus partes pertinentes y hacerse pública en el expediente dentro de los setenta días hábiles siguientes al del dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores. 15º) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la L.C.Q. se llevará a cabo el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado por el tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores a las 10:00 horas. 16º) Hacer saber al concursado que el término para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 de la Ley 24522, modificada por ley 25589), vence el día hábil número noventa contado a partir del día siguiente al del dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores... PROTOCO-LICESE, HAGASE SABER Y EXPIDANSE COPIAS. - Fdo. Gustavo A. Massano – Juez. - 5 días – 31015 - 21/12/2009 - \$ 201.-

SAN FRANCISCO - Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Giletta de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, en autos: “Genero, Carmencita - Quiebra Pedida (Hoy Concurso Preventivo)”, (Expte. Letra “G” N° 19, Año 2003), por sentencia Nro. seiscientos noventa y seis de fecha 19 de octubre de 2009, se dispuso: Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar que la señora Carmencita Genero ha cumplido el acuerdo preventivo homologado en autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Oficina, 1/12/09.

5 días - 31365 - 21/12/2009 - \$ 85.-

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 26° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Dos), Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Lagorio de García, se hace saber que en los autos caratulados: “Clínica Privada de Pediatría Sociedad de Responsabilidad Limitada - Quiebra Propia Simple” Expte. N° 11113/36, la Sindicatura ha presentado planilla de distribución de fondos en los términos del artículo 222 de la ley concursal. Oficina, 7 de Diciembre de 2009.

N° 31251 - \$ 30.-

VILLA MARÍA - Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, en los autos caratulados: "Fonseca Sonia Daniela - Concurso Preventivo". Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos uno. Villa María, trece de Noviembre de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la señora Sonia Daniela Fonseca, D.N.I. 26.646.141, argentina, CUIT N° 27-26646141-6, con domicilio real en calle Santa Fe N° 179 de esta ciudad de Villa María. II) Fijar el día 20 de Noviembre próximo a las 11 horas a los fines de que tenga lugar el sorteo de Síndico. III) Fijar hasta el día 08 de Febrero de 2010 como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de crédito al síndico que resulte designado. X) Fijar hasta el día 22 de Marzo de 2010 a los fines de que la Sindicatura presente el informe individual previsto en el art. 35 de la Ley 24522 y hasta el día 05 de mayo de 2010 para que acompañe el Informe General que prevé el art. 39 de la citada ley L.C.Q. X) Fijarse la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la L.C.Q. para el día 21 de Octubre de 2010 a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del tribunal sito en el tercer piso de la calle Gral. Paz N° 331 y en caso de resultar día inhábil, designase la audiencia a los mismos fines, a la misma hora del primer día hábil siguiente. Se hace saber que ha sido designado Síndico el Contador Raúl Sarmiento Zuccon quien constituye domicilio legal en calle Buenos Aires N° 765 de la ciudad de Villa María. Fdo.: Dr. Fernando Flores, Juez.

5 días - 31294 - 21/12/2009 - \$ 133.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez 1ra. Inst. C.C. 39° - Con Soc. 6 - Sec., de la ciudad de Córdoba, comunica que con fecha 31/8/2009, Pablo Damián Díaz, DNI. 31.356.568, argentino, con domicilio real en calle Martín Garayar 3265, de Barrio La Fance, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público. Fdo.: Juez: Martínez de Petrazzini, Verónica Francisca. Secretario: Hohnle de Ferreyra, María Victoria. Córdoba, 08 de Setiembre de 2009.

3 días - 31186 - 17/12/2009 - \$ 30.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Herrera Martín Jorge - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1389283/36 el Sr. Martín Jorge Herrera, D.N.I. Nro. 23.897.677, domiciliado en calle Alsina N° 2167 B° Yofre Norte de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y corredor público. Cba., 9 de Diciembre de 2009. Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Por-Sec. Letrada.

3 días - 31214 - 17/12/2009 - \$ 30.-

RIO TERCERO - Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, en autos "Santillán, Verónica del Valle s/ Inscripción de Martillero y Corredor en el Registro Público de Comercio", se hace saber a los interesados que la señorita Verónica del Valle Santillán, D.N.I. 32.467.157, con domicilio en calle:

Güemes y México s/n - B° Villa Santarelli de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero Público y Corredor Público Inmobiliario, a fin de que en el término de diez (10) días del último de publicación los mismos deberán comparecer a formular oposiciones. Oficina, 14 de Abril de 2009.

3 días - 31191 - 17/12/2009 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez 1ra. Inst. C.C. 33° Con. Soc. 6 - Sec. de la ciudad de Córdoba, comunica que con fecha 31/8/2009, Campus Salamona, Lorena Andrea, DNI. 31.217.582, argentina, con domicilio real en calle Rincón 1760, de Barrio Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público. Fdo.: Carta de Cara, Delia Inés Rita - Juez. Beltramone Hugo Horacio - Secretario. Córdoba, 02 de Setiembre de 2009.

3 días - 31187 - 17/12/2009 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 26° Nominación Concursos y Sociedades N° 2 de esta ciudad de Córdoba, se hace saber a Ud. que la Sra. Riesenber, Betina Alicia, DNI. 18.168.088, con domicilio real en calle Juan Neper Nro. 6565, Barrio Arguello, de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Inmobiliario en autos "Riesenber Betina Alicia - Inc. Reg. Púb. Comer. - Matrícula Martillero y Matrícula Corredor", Expte. Nro. 1669130/36. Fdo.: Dra. Lagorio de García, Adriana Teresa - Secretaria. Córdoba, 03 de Diciembre de 2009.

3 días - 31232 - 17/12/2009 - \$ 30.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 49ª Nom. Civ. y Com. en autos "Durán Hugo Alberto c/Graciela E. Guía y otros - PVE" Expte. N° 320574/36 notifica a los herederos del ejecutado Sr. Horacio Argentino Lucero, la siguiente resolución: Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Rechazar la excepción de prescripción opuesta por el ejecutante, Sr. Hugo Alberto Durán. II) Hacer lugar a la tercera de mejor derecho interpuesta por la Municipalidad de Córdoba en contra de la Sra. Argentina Noemí Guía con respecto a la deuda por contribución que incide sobre los inmuebles correspondientes a los períodos 1996/06 a 2001/04 y 2004/01 a 2006/10 por la suma de pesos Cuatro mil ochenta y siete con cincuenta centavos (\$ 4.087,50) y el plan de pago en cuotas N° 1368919/9 por la suma de pesos un mil setenta y dos con ochenta centavos (\$ 1.072,80) que grava el inmueble que se identifica bajo el número catastral 15/09/019/030/00000/3. III Imponer las costas de la presente tercera a la parte actora del juicio principal. IV) Regular los honorarios del D. Daniel G. Praddaude en la suma de pesos un mil ciento sesenta y uno con seis centavos (\$ 1.161,06) a la que deberá adicionarse el monto de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) en concepto de lo previsto en el art. 99 inc. 5° Código Arancelario. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Leonardo C. Zamar (Juez). Otro decreto: "Córdoba, 10 de octubre de 2008. Concédase el recurso de apelación interpuesto por ante la Excm. Cámara Civil y Comercial que por SAC corresponda a donde deberán comparecer las partes a proseguirlo. Notifíquese. Fdo. Leonardo C. Zamar (Juez). Ma. Cristina Barraco (secretaria).

5 días - 30674 - 21/12/2009 - \$ 83

LABOULAYE. El Juez de 1ª Inst. Unica Nom. Civil y Comercial de Laboulaye, en autos:

"Municipalidad de General Levalle c/Osvaldo Onofre Oro. Ejecutiva - Expte. Letra "M" N° 81, Año 2008" ha dictado la siguiente resolución: Laboulaye, 3 de noviembre de 2009. Atento a lo solicitado, constancia de fs. 55 y lo prescripto por el art. 97 del CPCC suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del demandado Sr. Osvaldo Onofre Oro para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Pablo A. Cabral, Juez. Jorge David Torres. Secretario. Asimismo, atento el estado de autos, se hace saber a los herederos del demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Veintiuno. Laboulaye, once de febrero de dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por la Municipalidad de General Levalle en contra de Osvaldo Onofre Oro hasta el completo pago de la suma de pesos seis mil treinta y tres con dieciséis centavos con más intereses conforme el considerando respectivo. 3) Costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Sandra Mariela Oddovero en la suma de pesos Cuatrocientos Diez (\$ 410) con más Pesos Ciento Ochenta y Seis (\$ 186) por las tareas previstas por el Art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Pablo A. Cabral, Juez. Torres, Sec..

5 días - 30651 - 21/12/2009 - \$ 82,50

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ JUSTINA DEL VALLE - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1098532/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- Hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia n°: 12243. Córdoba, veinte (20) de octubre de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de SUAREZ JUSTINA DEL VALLE y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON SETENTACENTAVOS (\$ 480.70), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$ 621) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186.30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dr. Julio Jose Viñas - Juez

3 días - 31106 - 17/12/2009 - \$ 54.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIACOMINI IRENE ELIZABETH - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 212546/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- Hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia n°: 8310. Córdoba, once (11) de octubre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de GIACOMINI IRENE ELIZABETH y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 690,90), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de

la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE (\$ 147) por las tareas realizadas hasta la sentencia y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la ley n° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dr. Julio Jose Viñas - Juez

3 días - 31107 - 17/12/2009 - \$ 54.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ GAUDIO JORGE LEOPOLDO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1115364/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- Hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia n°: 14960. Córdoba, veintisiete (27) de diciembre de 2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de PEREZ GAUDIO JORGE LEOPOLDO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 285,60), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 245) por las tareas realizadas hasta la sentencia y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la ley n° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dr. Julio Jose Viñas - Juez.

3 días - 31109 - 17/12/2009 - \$ 54.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENTRO CULTURAL Y DE FOMENTO BARRIO NUEVA ITALIA - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 691028/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- Hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia n°: 11992. Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de CENTRO CULTURAL Y DE FOMENTO BARRIO NUEVA ITALIA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 2935,70), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dra.: Claudia María Smania - Juez

3 días - 31083 - 17/12/2009 - \$ 58.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUSSA SERGIO LEONARDO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 752029/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo

Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- Hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia n°: 10797. Córdoba, diez (10) de setiembre de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de Mussa Sergio Leonardo y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE CONOCHENTAY UN CENTAVOS (\$ 1.415,81), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente, con costas. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$ 621,00) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dra.: Claudia María Smania- Juez
3 días – 31084 - 17/12/2009 - \$ 58.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUSTO ANDRES – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 697660/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- Hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia n°: 13356. Córdoba, dos (2) de octubre de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de JUSTO ANDRES y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 458,40), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$ 621,00) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dra.: Claudia María Smania- Juez
3 días – 31085 - 17/12/2009 - \$ 54.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CIRILO HILARIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 697653/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- Hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia n°: 10798. Córdoba, diez (10) de setiembre de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de RODRIGUEZ CIRILO HILARIO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.428,60), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$ 621,00) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previstas

por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dra.: Claudia María Smania- Juez
3 días – 31086 - 17/12/2009 - \$ 58.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMCENTER SA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 752000/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- Hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia n°: 12651. Córdoba, veinticuatro (24) de setiembre de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de COMCENTER S.A y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 46.866,90), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTAY DOS CON TREINTAY UN CENTAVOS (\$ 2.882,31) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTAY SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dra.: Claudia María Smania- Juez
3 días – 31087 - 17/12/2009 - \$ 62.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ FERRER DE ALIAGA MARIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 363280/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- Hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia n°: 13303. Córdoba, primero (1) de octubre de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de MARTINEZ FERRER DE ALIAGA MARIA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTAY OCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 15788,93), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS UN MIL DIECIOCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1018,30) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dra.: Claudia María Smania- Juez
3 días – 31088 - 17/12/2009 - \$ 58.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANEGA SIMONA ROSA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 918102/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- Hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia n°: 10768.

Córdoba, diez (10) de setiembre de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de BANEGA SIMONA ROSA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTAY SEIS (\$ 596,00), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$ 621,00) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTAY SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dra.: Claudia María Smania- Juez
3 días – 31089 - 17/12/2009 - \$ 54.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ARGENTINO EFRAIN – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 917376/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- Hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia n°: 10504. Córdoba, NUEVE (9) de SETIEMBRE de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de GONZALEZ ARGENTINO EFRAIN y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 930,60), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$ 621,00) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dra.: Claudia María Smania- Juez
3 días – 31090 - 17/12/2009 - \$ 58.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/Suc. de Arturo Lorenzo Hanish (F-646) - Ejecutivo", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3 - Dra. E. Susana Gorordo de Zugasti. Con Sentencia Número: Ciento sesenta y cinco. Villa Dolores, 28/9/07. y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Declarar rebelde a los sucesores del demandado Arturo Lorenzo Hanisch. b) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Fisco de la Provincia de Córdoba en contra de la sucesión de Arturo Lorenzo Hanish, hasta el completo pago de la suma de pesos: siete mil setecientos setenta y tres con sesenta centavos (\$ 7.773,60.-), con más los recargos e intereses en un todo de acuerdo a lo establecido en el punto III) de los Considerandos precedentes. c) No hacer lugar a la petición de regulación de honorarios por tareas extrajudiciales (art. 99 inc. 5 de la Ley 8226). d) Costas a cargo de la sucesión demandada a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Analía Verónica Huere en la suma de pesos ochocientos veinticinco con veintidós centavos (\$ 825,22.-).

Protocolícese, hágase saber y dese copia. V. Dolores, 9/10/09.

3 días - 29258 - 17/12/2009 - \$ 58.-

REBELDÍAS

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas c/Taborda Julio Oscar - Ejecutivo (Expte. Letra D N° 284 Año: 2006), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 2 de Junio de 2009. Agréguese. A lo solicitado: declárese rebelde a los demandados Taborda Julio Oscar. Certifíquese la no oposición de excepciones. Continúense los trámites de ejecución, en virtud de lo prescrito en el art. 7 de la Ley 9576. Téngase presente la condición ante el IVA manifestada y acreditada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto L. Larghi (Juez) - Dra. Marcela Palatini (Secretaria).
5 días - 30356 - 21/12/2009 - \$ 38.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas c/Sosa de Olivera Rosario - Ejecutivo (Expte. Letra D N° 564 Año: 2007), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 18 de Agosto de 2009. Agréguese. A lo solicitado: declárese rebelde al/los demandado/s Sosa de Olivera Rosario. Certifíquese la no oposición de excepciones. Continúense los trámites de ejecución, en virtud de lo prescrito en el art. 7 de la Ley 9024. Téngase presente la condición ante el IVA manifestada y acreditada. Notifíquese. Por constituido nuevo domicilio procesal. Fdo.: Dr. Alberto L. Larghi (Juez) - Dra. Marcela Palatini (Secretaria).
5 días - 30357 - 21/12/2009 - \$ 38.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas c/Lozada Echenique S. - Ejecutivo (Expte. Letra D N° 532 Año: 2007), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 18 de Agosto de 2009. Agréguese. A lo solicitado: declárese rebelde al/los demandado/s Lozada Echenique S. Certifíquese la no oposición de excepciones. Continúense los trámites de ejecución, en virtud de lo prescrito en el art. 7 de la Ley 9024. Téngase presente la condición ante el IVA manifestada y acreditada. Notifíquese. Por constituido nuevo domicilio procesal. Fdo.: Dr. Alberto L. Larghi (Juez) - Dra. Marcela Palatini (Secretaria).
5 días - 30358 - 21/12/2009 - \$ 38.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas c/Rivetta Isidoro - Ejecutivo (Expte. Letra D N° 458 Año: 2007), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 2 de Junio de 2009. Agréguese. A lo solicitado: certifíquese la no oposición de excepciones por secretaria. Declárese rebelde al demandado Rivetta Isidoro. Continúense los trámites de ejecución (art. 7 de la Ley 9576). Téngase presente la condición ante el IVA manifestada y acreditada. Notifíquese. Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido. Fdo.: Dr. Alberto L. Larghi (Juez) - Dra. Marcela

Palatini (Secretaria).

5 días - 30359 - 21/12/2009 - \$ 38.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas c/Y Arnolfo Ubaldo Ferreyra - Ejecutivo (Expte. Letra D N° 325 Año: 2006), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 2 de Junio de 2009. Agréguese. A lo solicitado: declárese rebelde al demandado Ferreyra Arnolfo. Continúense los trámites de ejecución (art. 7° de la Ley 9576). Téngase presente la condición ante el IVA manifestada y acreditada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto L. Larghi (Juez) - Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 30360 - 21/12/2009 - \$ 38.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia c/Irma Tissone de Ortiz - Ejecutivo (Expte. Letra D N° 797 Año: 2004), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 8 de Mayo de 2009. Agréguese. Declárese rebelde al/los demandados Sr/es. Irma Tissone de Ortiz en los términos del art. 7 de la Ley 9576. Certifíquese. Por manifestada la condición tributaria. Continúese con los trámites de ejecución. Fdo.: Dr. Alberto L. Larghi (Juez) - Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 30361 - 21/12/2009 - \$ 38.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia c/Irma Tissone de Ortiz - Ejecutivo (Expte. Letra D N° 796 Año: 2004), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 8 de Mayo de 2009. Agréguese. Declárese rebelde al/los demandados Sr/es. Irma Tissone de Ortiz en los términos del art. 7 de la Ley 9576. Certifíquese. Por manifestada la condición tributaria. Continúese con los trámites de ejecución. Fdo.: Dr. Alberto L. Larghi (Juez) - Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 30362 - 21/12/2009 - \$ 38.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia. c/ Angel B. Dalle Mura - Ejecutivo (Expte. Letra D N° 927 Año: 2004), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 8 de Mayo de 2009. Agréguese. Declárese rebelde al demandado Sr. Angel B. Dalle Mura en los términos del art. 7 de la Ley 9576. Certifíquese. Por manifestada la condición tributaria. Continúense con los trámites de ejecución. Fdo.: Dr. Alberto L. Larghi (Juez) - Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 30363 - 21/12/2009 - \$ 38.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas c/Angelina Mugas de Lencinas - Ejecutivo (Expte. Letra D N° 207 Año: 2005), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 18 de Agosto de 2009. Agréguese. Declárese rebelde al/los demandado/s Angelina Mugas de Lencinas en los términos del art. 7° de la Ley 9576. Certifíquese. Por constituido

nuevo domicilio procesal y manifestada la condición tributaria, con noticia. Continúense los trámites de ejecución. Fdo.: Dr. Alberto L. Larghi (Juez) - Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 30364 - 21/12/2009 - \$ 38.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas c/Julio A. Villada - Ejecutivo (Expte. Letra D N° 152 Año: 2005), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 02 de julio de 2009. Agréguese. A lo solicitado: certifíquese la no oposición de excepciones por secretaria. Declárese rebelde al demandado Julio A. Villada. Continúense con los trámites de ejecución (art. 7 de la Ley 9576). Téngase presente la condición ante el IVA manifestada y acreditada. Téngase presente el desistimiento de la acción respecto al demandado: Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.V.). Notifíquese. Rectifíquese en la carátula y el libro de entradas. N... Fdo.: Dr. Alberto L. Larghi (Juez) - Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 30365 - 21/12/2009 - \$ 46.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/Corina Pérez (F-450) Ejecutivo", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3 - Dra. E. Susana Gorordo de Zugasti. Con Sentencia Número: Ciento cincuenta y dos. Villa Dolores, 20/11/2008. y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Declarar rebelde a la demandada Suc. de Corina Pérez. b) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Fisco de la Provincia de Córdoba en contra de la Suc. de Corina Pérez, hasta el completo pago de la suma de pesos: seiscientos noventa y cinco con noventa centavos (\$ 695,90.-), con más los recargos e intereses en un todo de acuerdo a lo establecido en el punto III) de los Considerandos precedentes. c) No hacer lugar a la petición de regulación de honorarios por tareas extrajudiciales (art. 99 inc. 5 de la Ley 8226). d) Costas a cargo de la sucesión demandada a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Analía Verónica Huere en la suma de pesos ciento cinco con cuarenta y cinco centavos (\$ 105,45.-). Protocolícese, hágase saber y dése copia. V. Dolores, 9/10/09.

3 días - 29259 - 21/12/2009 - \$ 58.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/Lucero Víctor Adrián (F-513) - Ejecutivo", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3 - Dra. E. Susana Gorordo de Zugasti. Con Sentencia Número: Ciento ocho. Villa Dolores, 13/6/07. y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Declarar rebelde al demandado Víctor Adrián Lucero. b) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Fisco de la Provincia de Córdoba en contra de Víctor Adrián Lucero, hasta el completo pago de la suma de pesos: treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y uno con noventa centavos (\$ 31.441,90.-), con más los recargos e intereses en un todo de acuerdo a lo establecido en el punto III) de los Considerandos precedentes. c) No hacer lugar a la petición de regulación de honorarios por tareas extrajudiciales (art. 99 inc. 5 de la Ley 8226). d) Costas a cargo de la sucesión demandada a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Analía Verónica Huere en la suma de pesos dos mil trescientos sesenta y ocho con setenta centavos (\$ 2.368,70.-). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez

- Juez.

3 días - 29261 - 21/12/2009 - \$ 50.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "Neutra S.A. c/ Boveri Juan Luis - Ejecutivo" -Expte. 113- Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 451. Villa Carlos Paz, 23/11/09. - Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Declarar rebelde al demandado Boveri, Juan Luis. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Neutra S.A. en contra de Boveri, Juan Luis; hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Siete mil setecientos cincuenta y cuatro con treinta y tres centavos (\$7.754,33.-), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de Pesos Mil cuarenta y siete (\$1.047). Con mas la suma de Pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$186,30) conforme el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-

3 días - 30921 - 21/12/2009 - \$ 46.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/ Dellantonio, Miguel Arcangel -Ejecutivo" -Expte.37316- Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 401. Villa Carlos Paz, 23/11/09. - Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Declarar rebelde al demandado Dellantonio, Miguel Arcangel. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por NEUTRA S.A. en contra de Dellantonio, Miguel Arcangel; hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Dos mil doscientos cuarenta y tres con ochenta y siete centavos (\$1.417,18.-), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de pesos Trescientos setenta y dos con cuarenta centavos (\$372,40), con más la suma de pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$186,30) conforme el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-

3 días - 30920 - 21/12/2009 - \$ 50.-

CITACIONES

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/Ana Murua de Manzano (F-267) - Ejecutivo", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3 - Dra. E. Susana Gorordo de Zugasti, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Ana Murua de Manzano para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Dra. E. Susana Gorordo de Zugasti - Secretaria. Villa Dolores, 9 de Octubre de 2009.

5 días - 29260 - 21/12/2009 - \$ 34,50.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "NEUTRA S.A. c/DE LA FUENTE, Jaime Nicolás A. - Ejecutivo" (38196), cita y emplaza al Sr. DE LA FUENTE Jaime Nicolás A., para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos comparezca a estar a derecho y de remate para que en el término de

3 días más vencidos A los primeros ponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción bajo apercibimiento.-

5 días - 30922 - 21/12/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BEGGIATTO OSCAR RAMON - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 953499/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: BEGGIATTO OSCAR RAMON ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31091 - 21/12/2009 - \$ 34.50.-